chano vala por lo qual asy tener e guardar e cumplir e cogaello
no venir dezir que obligava e obligaron todos sus bienes
asy muebles como rayzes avidos e por aver en todo lugar que
fecha y otorgada en la dicha abdad de murçia dia e mes e año su
sodichos testigos fueron presentes al otorgamiento desta dicha carta de pago e fin e
quito para ello especialmente llamados e rogados lorenço ballester
e antonio pedro vallado hijo e antonio rodrigues de alcaraz vecinos de murçia.

Que mostro el dicho rodrigo de valcazol cinco de pago de la dicha al fuero
garçia y fernando de don pedro de los dichos mrs.

Tiene 165 fs

Tenecientos sessenta y cinco fojas
entrecedea gosto de mil
seiscientos sesenta Alemanquez